

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

C. ESMERALDA YAZMIN OLIVERA GOMEZ

Femenino de i	nacionalidad mexicana, nacida en	el de S	de de
The second secon	la finca marcada con el número		
comunidad de	del municipio de	con Clave Única de	Registro de
Población Amelia	y Registro Federal de Con	tribuyentes	Quien
desempeñará el cargo	de:		

JEFA DE INGRESOS

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Febrero de 2022 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde La emisión del presente y hasta el 31 de Mayo de 2022; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$4,114.50 (cuatro mil, ciento catorce pesos 50/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo

ATENTAMENTE

distramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al día 01 del mes de Febrero del año 2022. **OTORGAN EL CARGO**

SINDICATURA

LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARCOEZ Municipal SINDICO MUNICIPAL

LIC. RAÚL ARTURO MARTÎNEZ ROSALES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

RO URIBE PEREZ-RULFO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ OFICIAL MAYOR

ACEPTO EL CARGO

Jameralda Gomez

C.c.p.- Oficialía Mayor

PRESIDENCIA

Gobierno Municipal

Gobierno Municipal

lonava 2021 - 2024





Gobierno Municipal

TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".